

Occident Pensiones, E.G.F.P. S.A.

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025
Informe de gestión

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de Occident Pensiones, E.G.F.P. S.A. (Sociedad Unipersonal):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Occident Pensiones, E.G.F.P. S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos por comisiones de gestión

Tal y como se detalla en la nota 1 de la memoria de la Sociedad, su objeto social es exclusivamente la administración de Fondos de Pensiones.

Los ingresos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza, siendo los más significativos las comisiones procedentes de su actividad, desglosados conjuntamente con el patrimonio gestionado en la nota 12 de la memoria adjunta.

Con carácter general, la comisión de gestión está calculada en función de la cuenta de posición del fondo que gestiona. En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios. Dichos ingresos por prestación de servicios se encuentran detallados en las notas 2 y 12 de las cuentas anuales adjuntas.

Identificamos esta área como la cuestión clave a considerar en la auditoría de la Sociedad, debido a la significatividad de dichas comisiones sobre la cuenta de resultados de la Sociedad.

Hemos obtenido un entendimiento del proceso de registro de los ingresos por comisión de gestión, que ha incluido una evaluación del control interno relacionado con esta cuestión.

Nuestros procedimientos se han centrado en los siguientes aspectos:

- Entendimiento de la metodología de cálculo de los ingresos por comisiones de gestión, así como su aplicación de forma consistente respecto al ejercicio anterior.
- Obtención y comprobación de los contratos en los que figura la comisión de gestión aplicada en cada fondo.
- Comprobamos el ingreso reconocido por comisiones en función de la comisión establecida por contrato y su patrimonio medio diario durante el ejercicio 2025.
- Comprobamos la coincidencia de las comisiones de gestión pendientes de cobro registradas en el balance a 31 de diciembre de 2025 y de los ingresos por comisiones de gestión registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2025 de la Sociedad, con las comisiones de gestión devengadas y las pendientes de pago registradas en los estados financieros de los fondos de pensiones gestionados a dicha fecha.

Hemos evaluado los desgloses de información incluidos en las cuentas anuales adjuntas en relación con esta cuestión.

En nuestros procedimientos anteriores, hemos obtenido evidencia de auditoría adecuada y suficiente en relación con esta cuestión clave.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y del consejo de administración en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El consejo de administración es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el consejo de administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al consejo de administración de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con el mismo para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al consejo de administración de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el consejo de administración

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el consejo de administración de la Sociedad de fecha 1 de abril de 2026.

Periodo de contratación

El accionista único el 30 de abril de 2025 nos nombró como auditores por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Con anterioridad, fuimos designados por el accionista único para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Servicios prestados

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. no ha prestado servicios distintos de la auditoría de cuentas a la entidad auditada.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Enrique Anaya Rico (23060)

1 de abril de 2026



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 20/26/01620

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....



CLASE 8.^a
REPT/10/01



ON6457458

Las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de OCCIDENT PENSIONES, EGFP, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el día de hoy, constan extendidos en los folios del Timbre, clase 8.^a, serie OP, números 2351442 al 2351462 y el Informe de Gestión del mismo ejercicio, consta extendido en los folios del Timbre, clase 8.^a, serie OP, número 2351463 a 2351465, documentos que fueron firmados por todos los Consejeros en el folio del Timbre, clase 8.^a, serie ON, número 6457458.

Madrid, a 26 de marzo de 2026

D. Hugo Serra Calderón

D.ª Clara Gómez Bermúdez

D. Daniel Ciprés Tiscar



CLASE 8.^a
IMPRESIONES



OP2351442

Occident Pensiones, E.G.F.P., S.A.U.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2024
(Euros)

	31-12-2024	31-12-2024	31-12-2024	31-12-2024	31-12-2024
ACTIVO					
A) ACTIVO NO CORRIENTE					
L. INMOBILIZADO INTANGIBLE					
1. Derechos	-	-	-	-	-
2. Identificación de intangibles	-	-	-	-	-
3. Patentes, marcas, marcas y señales	-	-	-	-	-
4. Fondo de comercio	-	-	-	-	-
5. Aplicaciones informáticas	-	-	-	-	-
6. Otros intangibles	-	-	-	-	-
M. INMOBILIZADO MATERIAL					
1. Terrenos y construcciones	-	-	-	-	-
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-	-	-	-	-
3. Inmovilizado en curso y anticipos	-	-	-	-	-
4. Inmovilizado por depreciación	-	-	-	-	-
N. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A					
1. Instrumentos de patrimonio	83.716	83.716	83.716	83.716	83.716
2. Créditos a empresas	-	-	-	-	-
3. Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
4. Deuda	-	-	-	-	-
5. Otros activos financieros	-	-	-	-	-
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio	3.346.177	3.346.177	3.346.177	3.346.177	3.346.177
2. Créditos a empresas	-	-	-	-	-
3. Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
4. Deuda	-	-	-	-	-
5. Otros activos financieros	-	-	-	-	-
W. ACTIVOS POR IMPUESTO DE ERGO					
1. Crédito a impuesto de ergo	13.349	13.349	13.349	13.349	13.349
2. Deuda por impuesto de ergo	-	-	-	-	-
X. ACTIVO CORRIENTE					
Y. ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDOS PARA LA VENTA					
Z. DEUDAS Y CUENTAS A COBRAR					
1. Créditos contra fondos de pensiones -	671.946	671.946	671.946	671.946	671.946
1.1. Comisiones pendientes de pago	-	-	-	-	-
1.2. Otros créditos	671.946	671.946	671.946	671.946	671.946
2. Deudores varios	233	233	233	233	233
3. Personal	-	-	-	-	-
4. Activo por impuesto corriente	-	-	-	-	-
5. Otros créditos	-	-	-	-	-
BB. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
CC. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
DD. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
EE. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
FF. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
GG. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
HH. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
II. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
JJ. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
KK. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
LL. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
MM. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
NN. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
OO. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
PP. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
QQ. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
RR. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
SS. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
TT. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
UU. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
VV. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
WW. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
XX. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
YY. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
ZZ. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
AAA. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
BBB. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
CCC. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
DDD. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
EEE. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
FFF. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
GGG. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
HHH. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
III. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
LLL. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
MMM. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
NNN. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
OOO. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
PPP. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
QQQ. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
RRR. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
SSS. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
TTT. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
UUU. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
VVV. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
WWW. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
XXX. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
YYY. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
ZZZ. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
AAA. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
BBB. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
CCC. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
DDD. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
EEE. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
FFF. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
GGG. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
HHH. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
III. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
LLL. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
MMM. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
NNN. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
OOO. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
PPP. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
QQQ. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
RRR. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
SSS. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
TTT. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
UUU. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
VVV. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
WWW. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
XXX. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
YYY. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
ZZZ. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
AAA. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
BBB. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
CCC. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
DDD. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
EEE. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
FFF. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
GGG. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
HHH. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
III. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
LLL. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
MMM. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
NNN. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
OOO. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
PPP. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
QQQ. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
RRR. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
SSS. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
TTT. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
UUU. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
VVV. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
WWW. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
XXX. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
YYY. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
ZZZ. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
AAA. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
BBB. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
CCC. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
DDD. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
EEE. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
FFF. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
GGG. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
HHH. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
III. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
LLL. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
MMM. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
NNN. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
OOO. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
PPP. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
QQQ. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
RRR. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
SSS. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
TTT. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
UUU. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
VVV. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
WWW. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
XXX. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
YYY. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
ZZZ. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
AAA. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
BBB. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
CCC. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
DDD. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
EEE. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
FFF. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
GGG. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
HHH. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
III. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
LLL. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
MMM. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
NNN. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
OOO. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
PPP. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
QQQ. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
RRR. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
SSS. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
TTT. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
UUU. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
VVV. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
WWW. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
XXX. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
YYY. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
ZZZ. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
AAA. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
BBB. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
CCC. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
DDD. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
EEE. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
FFF. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
GGG. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
HHH. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
III. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
LLL. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
MMM. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
NNN. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
OOO. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
PPP. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
QQQ. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
RRR. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
SSS. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
TTT. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
UUU. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
VVV. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
WWW. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
XXX. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
YYY. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
ZZZ. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
AAA. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
BBB. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
CCC. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
DDD. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
EEE. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
FFF. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
GGG. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
HHH. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
III. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
LLL. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
MMM. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS)					
NNN. ACCIONES (EXCEPTO ACCIONES PÚBLICAS) </					

Occident Pensiones, E.G.F.P., S.A.U.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Euros)

	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. INGRESOS PROPIOS DE LA GESTIÓN DE FONDOS DE PENSIONES		7.610.862	7.051.624
a) Comisiones de gestión	12.1	7.606.617	7.047.462
b) Otros ingresos		4.245	4.162
2. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		-	-
a) Ingresos por arrendamientos		-	-
b) Ingresos de propiedad industrial cedida en explotación		-	-
c) Ingresos por servicios al personal		-	-
3. GASTOS DE PERSONAL	12.3	(131.655)	(144.922)
a) Sueldos y salarios		(99.129)	(98.821)
b) Cargas sociales		(32.526)	(46.101)
c) Provisiones		-	-
4. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	12.4	(7.191.255)	(6.659.630)
a) Servicios exteriores		(87.545)	(80.022)
a.1. Arrendamientos y cánones		(8.632)	(4.828)
a.2. Reparaciones y conservación		-	-
a.3. Servicios profesionales independientes		(12.350)	(14.758)
a.4. Primas de seguros		-	-
a.5. Publicidad, propaganda y relaciones públicas		-	-
a.6. Otros servicios		(66.563)	(60.435)
b) Tributos		(2.265)	(1.124)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones		-	-
d) Otros gastos		(7.101.445)	(6.578.484)
5. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		-	-
6. EXCESO DE PROVISIONES		-	-
7. DETERIOROS Y RESULTADOS DE ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO		-	-
a) Deterioro del inmovilizado		-	-
b) Resultado de enajenación		-	-
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		287.952	247.072
8. INGRESOS FINANCIEROS	7.1.2 y 12.1	103.999	96.464
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
a.1. En empresas del grupo y asociadas		-	-
a.2. En terceros		-	-
b) De participaciones en valores negociables y otros instrumentos financieros		103.999	96.464
b.1. De empresas del grupo y asociadas		-	-
b.2. De terceros		103.999	96.464
9. GASTOS FINANCIEROS		(5.052)	(2.693)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		-	-
b) Por deudas con terceros		(5.052)	(2.693)
c) Por actualización de provisiones		-	-
10. VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		-	-
a) Cartera de negociación y otros		-	-
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		-	-
11. DIFERENCIAS DE CAMBIO		-	-
12. DETERIOROS Y RESULTADO DE ENAJENACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		-	-
a) Deterioros y pérdidas		-	-
b) Resultados de enajenación		-	-
A.2) RESULTADO FINANCIERO		98.947	93.771
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		386.899	340.843
13. Impuesto sobre beneficios	11	(76.205)	(50.660)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		310.694	290.184
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
14. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		310.694	290.184

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.



0P2351443

CLASE 8.^a

Occident Pensiones, E.G.F.P., S.A.U.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Euros)

	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		310.694	290.184
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Por valoración de instrumentos financieros			
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en patrimonio neto	7.1.2	(3.894)	37.644
Otros ingresos/gastos		-	-
- Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	9.1	(853)	135
- Efecto impositivo		1.186	(9.444)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		(3.561)	28.335
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por valoración de instrumentos financieros			
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
- Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
- Efecto impositivo		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		307.133	318.519

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2025.

Occident Pensiones, E.G.F.P., S.A.U.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Capital	Reserva	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2024 (*)	2.500.000	376.606	-	88.525	(4.983)	-	2.960.188
Ajustes por cambio de criterio	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2024 (*)	2.500.000	376.606	-	88.525	(4.983)	-	2.960.188
Total ingresos y gastos reconocidos	-	102	-	290.184	28.234	-	318.519
Aplicación del resultado del ejercicio	-	88.525	-	(88.525)	-	-	-
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-
- Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024 (*)	2.500.000	465.233	-	290.184	23.271	-	3.278.687
Ajustes por cambio de criterio	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2025	2.500.000	465.233	-	290.184	23.271	-	3.278.687
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(640)	-	310.694	(2.021)	-	307.133
Aplicación del resultado del ejercicio	-	290.184	-	(290.184)	-	-	-
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-
- Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025	2.500.000	754.778	-	310.694	20.350	-	3.585.820

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



OP2351444

CLASE 8.^a

Occident Pensiones, E.G.F.P., S.A.U.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Euros)

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	291.867	210.853
Resultado del ejercicio antes de impuestos	386.899	340.843
Ajustes al resultado:	(88.751)	(102.412)
- Amortización del inmovilizado	-	-
- Correcciones valorativas por deterioro	-	-
- Variación de provisiones	196	(8.641)
- Imputación de subvenciones	-	-
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	-	-
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
- Ingresos financieros	(103.999)	(96.464)
- Gastos financieros	5.052	2.693
- Diferencias de cambio	-	-
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
- Otros ingresos y gastos	-	-
Cambios en el capital corriente	(21.152)	(80.791)
- Existencias	-	-
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(42.097)	(85.762)
- Otros activos corrientes	(9.729)	(16.927)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	30.674	21.898
- Otros pasivos corrientes	-	-
- Otros activos y pasivos no corrientes	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	24.871	53.213
- Pagos de intereses	(5.052)	(2.693)
- Cobros de dividendos	-	-
- Cobros de intereses	103.999	96.464
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(74.076)	(40.558)
- Otros pagos (cobros)	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	(407.246)	(648.645)
Pagos por inversiones	(407.246)	(648.645)
- Empresas del grupo y asociadas	-	(2.915)
- Inmovilizado intangible	-	-
- Inmovilizado material	-	-
- Inversiones inmobiliarias	-	-
- Otros activos financieros	(407.246)	(645.730)
- Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
- Otros activos	-	-
Cobros por desinversiones	-	-
- Empresas del grupo y asociadas	-	-
- Inmovilizado intangible	-	-
- Inmovilizado material	-	-
- Inversiones inmobiliarias	-	-
- Otros activos financieros	-	-
- Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
- Otros activos	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
- Emisión de instrumentos de patrimonio	-	-
- Amortización de instrumentos de patrimonio	-	-
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
- Emisión de obligaciones y otros valores negociables	-	-
- Emisión de deudas con entidades de crédito	-	-
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
- Emisión de otras deudas	-	-
- Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables	-	-
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-	-
- Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
- Devolución y amortización de otras deudas	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
- Dividendos	-	-
- Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	(115.379)	(437.793)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	250.588	688.381
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	135.209	250.588

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2025.

Occident Pensiones, E.G.F.P., S.A.U.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Actividad de la Empresa

Occident Pensiones E.G.F.P., S.A.U. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 26 de abril de 2017. La Sociedad está inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante 'DGSFP') con el número G-0236.

Su operativa se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y sus sucesivas modificaciones, en lo dispuesto en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se reglamenta dicha Ley y sus modificaciones posteriores.

El objeto social exclusivo de la Sociedad es la administración de Fondos de Pensiones.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Calle Méndez Álvaro 31, Madrid.

Con fecha 7 de septiembre de 2017 la DGSFP autorizó la inscripción de la Sociedad en el registro administrativo especial de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones.

Con fecha 28 de septiembre de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad ratificó la aceptación de sustituir, una vez la Sociedad quedó inscrita en el Registro especial de entidades gestoras de fondos de pensiones previsto en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, a Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros como gestora de fondos de pensiones. En el indicado acuerdo de ratificación se hizo constar que la sustitución y nombramiento tendrían efectos desde el 1 de enero de 2018 y que, tal y como establece el artículo 85.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros siguió ejerciendo las funciones como entidad gestora de los fondos de pensiones que venía desempeñando hasta la fecha indicada.

En fecha 16 de enero de 2018 se produjo la inscripción, en la DGSFP, de la sustitución de la Sociedad como gestora de los fondos de pensiones que anteriormente estaban siendo gestionados por Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad gestiona los siguientes Fondos de Pensiones:

1. Occident Pensiones Mixto Fijo, Fondo de Pensiones
2. Occident Pensiones Renta Variable, Fondo de Pensiones
3. GCO Pensiones Empleados, Fondo de Pensiones
4. Occident Pensiones Renta Fija, Fondo de Pensiones
5. Cat Previsió, Fondo de Pensiones
6. Occident Pensiones Colectivo, Fondo de Pensiones
7. Occident Pensiones Mixto Variable, Fondo de Pensiones
8. Occident Pensiones Autónomos, Fondo de Pensiones



CLASE 8.^a



OP2351445

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 28 de junio de 2018, tomó razón del acuerdo de integración de los derechos económicos de los partícipes y beneficiarios del plan gestionado por Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. (absorbida en 2023 por Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros), entidad gestora del plan de pensiones "Bilbao Plan 1, Plan de Pensiones" en el plan de pensiones "Occident Pensiones Mixto Fijo, Plan de Pensiones", adscrito al fondo de pensiones "Occident Pensiones Mixto Fijo, Fondo de Pensiones", gestionado por la Sociedad.

El Consejo de Administración de la Sociedad que se celebró el 2 de septiembre de 2020 tomó razón del acuerdo de integración de los derechos económicos de los partícipes y beneficiarios de los planes de pensiones gestionados por Plus Ultra Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (absorbida en 2023 por Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros), Sociedad Unipersonal cuya terminación se aprobó el día 22 de junio de 2020, con efectos 1 de octubre de 2020, siendo esta última la sociedad gestora de los Planes de Pensiones: "Plus Ultra Dinámico, Plan de Pensiones", "Plus Ultra Renta Fija, Plan de Pensiones", "Plus Ultra Renta Fija Mixta, Plan de Pensiones", "Plus Ultra Renta Variable, Plan de Pensiones" y "Plus Ultra Mixto, Plan de Pensiones". Los dos primeros planes de pensiones fueron integrados en "Occident Pensiones Renta Fija, Plan de Pensiones" mientras que los restantes se integraron en "Occident Pensiones Mixto Fijo, Plan de Pensiones", "Occident Pensiones Renta Variable, Plan de Pensiones" y "Occident Pensiones Mixto Variable, Plan de Pensiones" respectivamente.

La Sociedad está integrada en el Grupo Catalana Occidente, cuya sociedad dominante es Grupo Catalana Occidente, S.A. con domicilio social en Calle Méndez Álvaro 31, Madrid, siendo esta sociedad la que formula estados financieros consolidados. Las últimas cuentas anuales consolidadas disponibles del Grupo Catalana Occidente, S.A. del ejercicio 2025 han sido formuladas por los Administradores de Grupo Catalana Occidente, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 26 de febrero de 2026. Dichas cuentas serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

En fecha 30 de abril de 2024 el Accionista Único de la Sociedad decidió la modificación de la denominación social de la Sociedad, por la de Occident Pensiones E.G.F.P., S.A.U. (anteriormente "GCO Gestora de Pensiones, E.G.F.P., S.A.U."). En consecuencia, en fecha 9 de mayo de 2024 se elevó a público la escritura de cambio denominación social en la que se otorgó la modificación del artículo 1º los Estatutos Sociales y la correspondiente denominación social. Adicionalmente, en fecha 30 de mayo de 2024, se ejecutó la inscripción del cambio de denominación social en el Registro Mercantil de Madrid.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 *Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad*

Estas cuentas anuales se han formulado por los administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021, y sus adaptaciones sectoriales.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

En el Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero, y con entrada en vigor el 11 de febrero de 2018, se aprobó, la reducción de las comisiones máximas de gestión en función de la política de inversión del fondo, con fecha de efecto desde 10 de abril de 2018. Los límites en las comisiones de gestión se fijan según tres tipos de inversión: a) se aplica un máximo del 0,85% para fondos de renta fija; b) un tope del 1,30% para fondos mixtos, y c) un máximo del 1,50% para fondos de renta variable. A su vez, se reduce la comisión máxima de depósito del 0,25% al 0,20%. De igual manera se aprueba que los partícipes de los planes de pensiones podrán disponer anticipadamente, de los derechos consolidados correspondiente a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad, con efecto a partir del año 2025 siempre y cuando esté contemplado en las especificaciones del plan.

Con fecha 5 de febrero de 2020 se publicó en el BOE las modificaciones al Real-Decreto Legislativo 1/2002, Texto Refundido de la Ley Reguladora de los Planes y Fondos de Pensiones, mediante la incorporación de la Directiva (UE) 2016/2341. Con esta modificación, se ha potenciado la información que deben recibir los partícipes y beneficiarios durante las distintas fases de un plan de pensiones. Se introduce la regulación general del sistema de gobierno, tanto para los fondos personales como de empleo, estableciendo funciones clave (riesgos, auditoría interna, actuarial). Se permite externalizar las funciones clave a otra entidad, sin que, en ningún caso, la entidad gestora pierda la responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales. Para adaptar la estructura de gobierno, y elaborar políticas escritas, así como el nombramiento de los titulares de las funciones clave, dicha resolución estableció un plazo de 6 meses.

Por otro lado, con fecha 1 de julio de 2022, se aprobó la Ley 12/2022, de 30 de junio, de regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobado por Real decreto legislativo 1/2002, de 29 de noviembre. El objetivo de esta nueva regulación es facilitar el acceso de los trabajadores a la previsión social empresarial, y en concreto a los planes de pensiones de empleo, a través de instrumentos que combinen bajo coste, calidad y una sencilla puesta en marcha. Se destaca la regulación de los nuevos fondos de pensiones de empleo de promoción pública abiertos (PPEPP), la regulación de los nuevos planes de pensiones de empleo simplificados (PPES) y la modificación de los límites en las contribuciones y aportaciones a planes de pensiones de empleo y a otros instrumentos de previsión social empresarial alternativos con la misma fiscalidad.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los administradores de la Sociedad el 26 de marzo de 2026, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2025.

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo con el concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del Real Decreto 1/2021.



CLASE 8.^a



OP2351446

2.3 Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados, descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales en el próximo ejercicio, han sido:

- Las hipótesis actuariales para el cálculo de compromisos por pensiones (véase Nota 4.8)

2.5 Comparación de la información

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7 Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

2.8 Recursos propios mínimos

Con fecha 6 de marzo de 2011, entró en vigor la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible publicada en el Boletín Oficial del Estado el 5 de marzo de 2011, por la que, entre otros, se modifica el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre. Conforme a esta modificación, las Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones deberán tener un capital desembolsado mínimo de 600 miles de Euros y, adicionalmente, los recursos propios deberán incrementarse en los tantos por ciento del activo total del fondo o fondos gestionados, en los siguientes tramos que a continuación se indican:

	Porcentaje Aplicable
Menos de 60.000 miles de Euros	0,5%
De 60.001 a 600.000 miles de Euros	0,3%
De 600.001 a 3.000.000 miles de Euros	0,2%
De 3.000.001 a 6.000.000 miles de Euros	0,1%
Más de 6.000.000 miles de Euros	0,05%

Conforme a la normativa vigente, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad excede el nivel de recursos propios exigidos.

3. Distribución del resultado

La propuesta de distribución (aplicación) del resultado de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, que su Consejo de Administración propondrá a su Accionista Único para su aprobación, se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024
A reserva legal	31.069	29.018
A reservas voluntarias	279.625	261.166
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
Beneficio de la Sociedad	310.694	290.184

4. Normas de registro y valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Compañía ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (RD 1/2021), así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de Sociedad y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

4.1 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.



CLASE 8.^a
ESTADOS



OP2351447

Arrendamiento financiero

i. La Sociedad actúa como arrendador

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendador, en el momento inicial de las mismas se reconoce un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo, descontado al tipo de interés implícito del contrato. La diferencia entre el crédito registrado en el activo y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a medida que se devengan, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

ii. La Sociedad actúa como arrendatario

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurrin.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

i. La Sociedad actúa como arrendador

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

ii. La Sociedad actúa como arrendatario

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.2 Instrumentos financieros

4.2.1 Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a. **Activos financieros a coste amortizado:** incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i) **Créditos por operaciones comerciales:** originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
 - ii) **Créditos por operaciones no comerciales:** proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
- b. **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:** se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando que no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.
 - c. **Activos financieros a coste:** se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

- d. **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:** incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.



CLASE 8.^a



OP2351448

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros incluidos en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto se registrarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones clasificadas en la categoría c) anterior se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En todo caso, para los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. El registro del deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaci3nes subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

4.2.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

- b. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias descritos en el apartado anterior.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.2.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.3 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.



CLASE 8.^a



0P2351449

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se indica en la Nota 4.2 de Instrumentos financieros.

La Sociedad no tiene posiciones en divisas.

4.4 Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.5 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Los ingresos derivados de compromisos que se ejecutan en un momento determinado se registran en esa fecha, contabilizando como existencias los costes incurridos hasta ese momento en la producción de los bienes o servicios.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de «distribución de beneficios» y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del Grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo. En la memoria deberá incluirse información acerca de los juicios realizados en relación con el registro de los dividendos en estos casos.

Las primas de asistencia a la junta general y los gastos necesarios para su celebración se contabilizan en la fecha en que se incurren en la partida «Otros gastos de explotación» dado que el importe de las mismas tiene un carácter puramente compensatorio.



CLASE 8.^a
IMPUESTO DE SUELOS



OP2351450

4.6 Provisiones y contingencias

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a. **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.7 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza (en caso contrario, describir).

4.8 Compromisos por pensiones

La Sociedad tiene compromisos por pensiones post-empleo clasificados como planes de aportación definida y planes de prestación definida, cubiertos mediante pólizas de seguro, planes de pensiones de empleo y fondos internos. Las otras retribuciones a largo plazo están cubiertas mediante fondos internos o mediante pólizas de seguro (véase Nota 9.1).

A fecha 31 de diciembre de 2025, se han externalizado los compromisos de prestación definida de premios de jubilación y compensación adicional mediante pólizas de vida ahorro con la sociedad del Grupo, Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, en línea con el ejercicio 2024.

Para los planes de aportación definida, la Sociedad realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin que exista la obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones de los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores.

En los planes de prestación definida, el importe de las prestaciones depende de uno o varios factores, como pueden ser la edad, los años de servicio y la retribución. En el caso de los compromisos asegurados, la Sociedad realiza las contribuciones necesarias a una entidad separada, pero a diferencia de los planes de aportación definida, mantiene una obligación legal o implícita de realizar nuevas contribuciones si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones de los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores.

El plan de prestación definida vigente en la Sociedad consiste en un seguro de vida, premio de jubilación y una compensación absorbible adicional en el momento de la jubilación. La cuantía y colectivo que tiene derecho al seguro de vida vitalicio está totalmente determinado. Gran parte de estos compromisos se encuentran íntegramente asegurados en una entidad separada y su cobertura no genera primas adicionales para la Sociedad. El valor actual de estas obligaciones se ha determinado considerando unas tablas de mortalidad actualizadas (PASEM 2020 Rel 1r Orden) y unas tablas de supervivencia (PER2020 Col 1r Orden), una tasa anual de crecimiento salarial (2,00%) y la tasa de descuento considerando como referencia los tipos al 31 de diciembre de 2025 (4,02%), correspondientes a títulos de alta calidad crediticia con una duración similar a los pagos esperados de las prestaciones.

4.9 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (Nota 13).

4.10 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5. Arrendamientos

5.1 Arrendamientos operativos como arrendatario

Al cierre del ejercicio 2025, la sociedad mantiene un contrato de arrendamiento correspondiente a su centro de negocio en las Oficinas Centrales de Barcelona, situadas la calle Jesús Serra Santamans, 6, 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona), siendo el arrendador Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros. Dicho contrato fue formalizado con fecha 1 de marzo de 2024, estableciéndose un plazo inicial de un año, prorrogándose automáticamente por periodos anuales sucesivos, salvo que cualquiera de las partes manifieste expresamente su voluntad de no renovarlo con una antelación mínima de 30 días respecto a la fecha de vencimiento.



CLASE 8.^a



OP2351451

Asimismo, con fecha 1 de noviembre de 2024, la sociedad formalizó un contrato de arrendamiento correspondiente a su centro de negocio en las Oficinas Centrales de Madrid, en la calle Méndez Álvaro, 31, 28045 Madrid, siendo el arrendador Grupo Catalana Occidente Activos Inmobiliarios, S.L.. Este contrato tiene un plazo inicial de tres años y se prorroga automáticamente por períodos anuales sucesivos, salvo manifestación expresa en contrario por cualquiera de las partes con una antelación mínima de 30 días respecto a la fecha de vencimiento.

Para los arrendamientos, ninguna de las partes ha manifestado con fecha 1 de diciembre de 2025 su no voluntad a la renovación o cancelación del contrato. Las cuotas de arrendamiento mínimas anuales que tiene pactadas la Sociedad como arrendataria en virtud del contrato (sin incluir otros gastos repercutidos como suministros, seguridad, impuestos y similares), de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, ni el Impuesto sobre el valor añadido son las siguientes:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros	
	Valor Nominal	
	2025	2024
Menos de un año	5.654	7.712
Entre uno y cinco años	2.512	-
Más de cinco años	-	-

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición de la cuenta 'Tesorería' ha sido la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Cuenta corriente Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	135.209	250.588
Saldo al cierre del ejercicio	135.209	250.588

Durante el ejercicio 2025 estas cuentas corrientes han devengado ingresos financieros por 8.476 Euros (16.781 Euros en el ejercicio 2024), y se encuentran registrados bajo el subepígrafe de 'Ingresos Financieros – de valores negociables y otros instrumentos financieros en terceros' de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

7. Activos financieros

7.1 Desgloses por categorías de valoración de los activos financieros

El valor en libros de los epígrafes “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”, “Inversiones financieras a largo plazo”, “Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas” e “Inversiones financieras a corto plazo” se clasifica a efectos de valoración en las siguientes categorías al cierre del ejercicio 2025 y 2024:

Clases Categorías	Euros									
	Instrumentos financieros a Largo Plazo						Instrumentos financieros a Corto Plazo		Total	
	Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas		Valores Representativos de Deuda		Créditos Derivados Otros		Créditos Derivados Otros			
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste	63.715	63.715	-	-	-	-	-	-	63.715	63.715
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	2.688	2.319	721.537	669.711	724.225	672.030
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	3.337.489	2.933.533	-	-	-	-	3.337.489	2.933.533
	63.715	63.715	3.337.489	2.933.533	2.688	2.319	721.537	669.711	4.125.429	3.669.278

7.1.1 Activos financieros a coste amortizado

7.1.1.1 Instrumentos financieros a largo plazo y corto plazo

A continuación, se muestra el detalle de los instrumentos financieros a largo plazo y corto plazo de las distintas categorías de valoración al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Euros	
	Créditos y otros	
	Saldo a 31.12.2025	Saldo a 31.12.2024
Inversiones financieras a largo plazo:		
Inversiones financieras a largo plazo	-	-
Otros activos financieros (Notas 9.1 y 13.1)	2.688	2.319
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:		
Créditos contra fondos de pensiones (Nota 12.1)	678.823	633.087
Deudores varios	233	3.872
Periodificaciones a corto plazo (Nota 7.1.2.1)		
Intereses devengados y no cobrados (Nota 7.1.2.1)	41.420	32.752
Cobros diferidos	1.061	-
Total	724.225	672.030



CLASE 8.^a



OP2351452

Al 31 de diciembre de 2025, el epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo – Otros activos financieros, recoge los derechos de reembolso relativos a retribuciones al personal a largo plazo exigibles a Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (entidad aseguradora del Grupo a la cual se externalizaron los compromisos por pensiones de premio de jubilación y compensación adicional), del sistema de prestación definida por importe de 2.688 Euros (2.319 Euros a 31 de diciembre de 2024) (véase nota 9.1 y 13.1).

7.1.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto

7.1.2.1 Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo se corresponde con títulos de renta fija nacional y extranjera. Los intereses explícitos devengados por los valores representativos de deuda han ascendido durante el ejercicio 2025 a 76.349 Euros (62.368 Euros durante el ejercicio 2024), que se incluyen en el epígrafe ‘Ingresos Financieros – De participaciones en valores negociables y otros instrumentos financieros – De terceros’. Asimismo, los intereses implícitos devengados en el mismo periodo han ascendido a 19.174 Euros (17.315 Euros en el ejercicio 2024), los cuales se encuentran registrados en el epígrafe de ingresos financieros anteriormente indicado, así como gastos financieros por imputación del exceso sobre el valor de reembolso por 3.320 Euros (1.708 Euros durante el ejercicio 2024) registrados en el epígrafe de ‘Gastos Financieros – Por deudas con terceros’.

El importe de los intereses explícitos devengados a favor de la Sociedad, no cobrados a la fecha del balance, asciende a 41.420 Euros en el ejercicio 2025 (32.752 Euros a 31 de diciembre de 2024).

I. Adquisiciones y enajenaciones

Las principales adquisiciones y enajenaciones realizadas durante los ejercicios 2025 y 2024, sin incluir los intereses, se indican a continuación:

	Euros
	Valores representativos de deuda
Saldo al 1 de enero de 2024	2.250.442
Compras y variaciones de valor razonable	1.067.050
Reembolsos o ventas o vencimientos	(383.959)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2.933.533
Compras y variaciones de valor razonable	1.088.448
Reembolsos o ventas o vencimientos	(684.492)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	3.337.489

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha vendido ningún título.

II. Ajustes por valoración

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en ‘Inversiones financieras a largo plazo – Valores representativos de deuda’ se registran en el patrimonio neto como ‘Ajustes por cambios de valor – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto’.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el detalle del epígrafe 'Ajustes por cambios de valor – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto' el siguiente:

	Euros			
	31/12/2025		31/12/2024	
	Valoración 31.12.2025	Ajustes por valoración neto acumulado	Valoración 31.12.2024	Ajustes por valoración neto acumulado
Valores representativos de deuda-				
ABBOTT IRELAND FIN 1,5% 270926	197.712	1.136	196.630	1.439
B MARCH FLOAT EURO12M 171125	-	-	198.578	(1.039)
BANKIA SA 0,75% 090726	99.984	(758)	97.078	(2.158)
CEPSA 1% 160225	-	-	99.751	(184)
MEDTRON 2,625% 151025	-	-	199.562	325
SIEMENS 2,25% 100325	-	-	199.732	19
UNILEVER 0,75% 280226	199.988	(396)	196.016	(2.926)
SANTAN.CONS.FIN 0,5% 140127	96.459	1.738	95.501	1.737
BANQUE FC MUTUEL 3.125% 140927	197.471	4.471	201.014	3.704
DANAHER 1,2% 300627	193.265	3.187	193.510	3.412
SOCIETE GENERALE 4% 161127	199.904	5.312	205.628	4.321
ICO 3,25% 311028	201.247	3.485	205.082	2.557
ADIF ALTA VEL. 3,25% 310529	198.192	4.774	202.322	3.482
SANTA 3.75% 170129	100.203	(5.418)	102.697	1.821
ANHEUSER-BUSCH 2,2% 170328	98.525	376	98.485	447
BANK OF AMERICA 4,134% 120628	244.097	3.982	249.427	2.794
BNP 1,5% 250528	191.258	3.498	192.520	3.520
ELI LILLY 2,125% 030630	231.739	2.998	-	-
HONDA FINANCE 3,3% 210329	101.143	1.236	-	-
PFIZER INC 2,875% 190529	151.500	(1.103)	-	-
RECKITT 3,625% 200629	203.702	1.270	-	-
SCHNEIDER ELE. 3% 030930	203.819	(2.873)	-	-
SIEMENS 2,625% 270529	200.149	217	-	-
Total	3.310.357	27.132	2.933.533	23.271

El movimiento del epígrafe 'Ajustes por cambios de valor – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto' correspondiente a 'Valores representativos de deuda' durante el ejercicio 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Euros			Euros		
	2025			2024		
	Ajuste por valoración bruto	Impuesto diferido	Ajuste por valoración neto	Ajuste por valoración bruto	Impuesto diferido	Ajuste por valoración neto
Valores representativos de deuda-						
Saldos al inicio del ejercicio	31.029	(7.758)	23.271	(6.617)	1.654	(4.963)
Importe transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-
Ganancia / (Pérdida) por valoración o por enajenación	(3.894)	973	(2.921)	37.646	(9.412)	28.234
Total	27.135	(6.785)	20.350	31.029	(7.758)	23.271



CLASE 8.^a



OP2351453

III. Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han puesto de manifiesto ni registrado pérdidas por deterioro que afectaran a 'Instrumentos de patrimonio' ni a 'Valores representativos de deuda'.

7.1.3 Reclasificaciones

En los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido reclasificaciones de activos financieros.

7.1.4 Compensación de activos y pasivos financieros

A cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no presenta en el balance activos y pasivos financieros por su importe neto.

7.1.5 Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito

A cierre de los ejercicios 2025 y 2024 no se han registrado pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

7.1.6 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias

No se han registrado resultados de las distintas categorías de activos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2025 y 2024.

7.1.7 Transferencias de activos financieros

La Sociedad no ha realizado transferencias de activos financieros durante el 2025 y 2024.

7.1.8 Otro tipo de información

A cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no tiene compromisos de compra o venta de activos financieros ni existen circunstancias de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.

7.2 Activos financieros a coste

7.2.1 Empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

El detalle de estos activos financieros es el siguiente:

	Euros	
	Valor en Libros Neto	
	2025	2024
Entidades asociadas-		
Grupo Catalana Occidente Tecnología y Servicios, A.I.E.	60.800	60.800
Grupo Catalana Occidente Contact Center, A.I.E.	2.915	2.915
	63.715	63.715

Por otro lado, a continuación se muestra la información más significativa relacionada con las entidades dependientes, multigrupo y asociadas al cierre del ejercicio:

	% Participación		Euros							
			Datos de la Sociedad al 31.12.2025 (*)				Valor en Libros de la Sociedad			Dividendos Distribuidos a la Sociedad (**)
	Directo	Indirecto	Capital	Resto de Patrimonio	Resultado Neto	Total Patrimonio	Coste	Deterioro Ejercicio	Deterioro Acumulado	
Grupo Catalana Occidente, Tecnología y Servicios, A.I.E. (Prestación de servicios tecnológicos e informáticos)	0,17%	-	35.826.000	(517.080)	525.150	35.834.070	60.800	-	-	-
Grupo Catalana Occidente Contact Center, A.I.E.	0,44%	-	600.000	83.520	775	684.295	2.915	-	-	-

(*) Datos obtenidos de las cuentas anuales del ejercicio 2025 de esta sociedad, no auditadas a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales de Sociedad.

(**) Importe incluido, en su caso, en el epígrafe "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros – Dividendos de acciones y participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias

La participación es inferior al 20%, si bien se considera que sí se ejerce influencia significativa como consecuencia del control ejercido por Grupo Catalana Occidente (su matriz y sociedades dependientes) con una participación total del 99,96% en Grupo Catalana Occidente, Tecnología y Servicios, A.I.E. y del 100% Grupo Catalana Occidente Contact Center, A.I.E..

Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a las participaciones clasificadas, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a coste".

7.3 Información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros

La información sobre el valor razonable de los activos y pasivos financieros, y los criterios aplicados para su determinación, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:



OP2351454

CLASE 8.^a

Ejercicio 2025

Información Valor Razonable de Instrumentos Financieros	Euros		Nivel de Jerarquía
	Valor en Libros	Valor Razonable	
Activos financieros: <i>Valor razonable con cambio en patrimonio neto</i>			
Inversiones financieras			
Valores representativos de deuda	3.337.489	3.337.489	1
<i>Coste amortizado</i>			
Inversiones financieras			
Otros activos financieros	2.688	2.688	3
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	679.056	679.056	3
Periodificaciones a corto plazo	42.481	42.481	1
<i>Coste</i>			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
Instrumentos de patrimonio	63.715	63.715	3
Pasivos financieros: <i>Coste amortizado</i>			
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	665.309	665.309	3
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.737	7.737	3

Ejercicio 2024

Información Valor Razonable de Instrumentos Financieros	Euros		Nivel de Jerarquía
	Valor en Libros	Valor Razonable	
Activos financieros: <i>Valor razonable con cambio en patrimonio neto</i>			
Inversiones financieras			
Valores representativos de deuda	2.933.533	2.933.533	1
<i>Coste amortizado</i>			
Inversiones financieras			
Otros activos financieros	2.319	2.319	3
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	636.959	636.959	3
Periodificaciones a corto plazo	32.752	32.752	3
<i>Coste</i>			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-	
Instrumentos de patrimonio	63.715	63.715	3
Pasivos financieros: <i>Coste amortizado</i>			
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	633.035	633.035	3
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.337	9.337	3

Los niveles de jerarquía de valor razonable desglosados en la tabla anterior de determinan atendiendo a las variables utilizadas en su determinación:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables. En relación al valor razonable de los activos y pasivos financieros, se estima que su valor razonable no difiere significativamente de su valor contable.

7.4 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión global de los riesgos de las entidades financieras tiene como principal objetivo proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de la eficacia y eficiencia de las operaciones, la fiabilidad de la información financiera, así como el cumplimiento de las leyes y normas aplicables. En el caso la Sociedad, la gestión de estos riesgos se enmarca dentro de los mecanismos y estructura organizativa establecidos por la dirección del grupo asegurador al que pertenece.

Los principales elementos que aseguran la eficiencia de su Sistema de Gestión de Riesgos son:

- i. Gobierno del Riesgo: Estructura organizativa del Sistema de Gestión de Riesgos. El Gobierno del Riesgo se rige por políticas, otras normativas y por una clara atribución de roles y responsabilidades.
- ii. Proceso de Gestión de Riesgos: Establece el proceso que la Entidad Gestora utiliza para identificar, aceptar, evaluar, monitorizar, mitigar e informar los riesgos.

Los riesgos financieros son aquellos característicos del área financiera y se desglosan en riesgo de mercado, riesgo de tipo de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

7.4.1 Riesgo de crédito:

La Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

7.4.2 Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

a) Gestión del riesgo de liquidez

Al cierre del ejercicio 2025, los vencimientos previstos para 2026 de los pasivos financieros cuyo importe asciende a 673.046 Euros, es superior a la disponibilidad de fondos, determinada como la suma de: a) el efectivo y equivalentes de efectivo y activos financieros a corto plazo y b) la generación de caja anual prevista para 2026.



CLASE 8.^a



OP2351455

7.4.3 Riesgo de mercado y de tipo de interés

a) Riesgo de tipo de interés

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

b) Riesgo de mercado

En lo referido a los riesgos de mercado y de tipo de interés, se realiza un análisis de los flujos derivados de los activos financieros y los previstos, la evolución de los tipos de interés y de la situación de las bolsas de valores. La información e informes que se generan son analizados periódicamente.

7.4.5 Riesgo operacional

La Sociedad dispone de una herramienta informática desarrollada internamente por el Grupo que permite gestionar adecuadamente el riesgo operacional realizando: (i) la identificación de los riesgos, (ii) la valoración de los mismos, (iii) la definición de controles en respuesta a dichos riesgos y (iv) el análisis y monitorización del riesgo residual.

7.4.6 En relación con los Fondos de Pensiones que gestiona la Sociedad

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad respecto de los Fondos de Pensiones que gestiona, está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y demás normativa aplicable, establecen una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la Sociedad. Los límites y coeficientes legales mitigan los riesgos de crédito, liquidez y mercado a los que se exponen los Fondos de Pensiones que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por los Fondos de Pensiones se encuentran descritos en la declaración comprensiva de los principios de la política de inversión, según lo establecido en la normativa aplicable.

8. Patrimonio neto y fondos propios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social de la Sociedad estaba compuesto por 50.000 acciones nominativas de 50 Euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo restricciones estatutarias para su transmisibilidad y, asimismo, no cotizando en Bolsa.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la totalidad de las acciones que componen el capital de la Sociedad pertenecía a Grupo Catalana Occidente, S.A., entidad dominante del Grupo Catalana Occidente (véase Nota 1); por tanto, es una sociedad unipersonal de las contempladas en el artículo 16 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

8.1 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2025 el importe de la reserva legal asciende a 76.692 Euros (47.675 Euros a 31 de diciembre 2024). Esta reserva no se encuentra completamente constituida.

8.2 Reservas por pérdidas y ganancias actuariales

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene contabilizado un importe deudor por 6.509 Euros como reservas por pérdidas y ganancias actuariales (saldo deudor de 5.869 Euros al 31 de diciembre de 2024). Este saldo se deriva de la actualización de los compromisos por retribuciones a largo plazo de prestación definida. A estos efectos, las pérdidas y ganancias actuariales son exclusivamente las variaciones que se producen como consecuencia de cambios en las hipótesis actuariales o de diferencias entre los cálculos previos realizados con base en las hipótesis actuariales utilizadas y los sucesos efectivamente ocurridos.

8.3 Reservas voluntarias

El saldo de esta reserva al 31 de diciembre de 2025 es de libre disposición, su saldo a cierre del ejercicio 2025 asciende a 684.593 Euros (423.438 Euros al 31 de diciembre de 2024).

9. Provisiones

9.1 Provisiones

El detalle de las provisiones del balance al cierre ejercicio 2025 y 2024, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

Ejercicio 2025

	Euros					
	Saldo Inicial	Trasposos	Dotaciones (epígrafe 'Gastos de Personal')	Actualización hipótesis actuariales	Aplicaciones	Saldo Final
Provisión para pensiones y obligaciones similares:						
Premios al personal por antigüedad	2.395	-	284	(186)	-	2.493
Retribuciones a largo plazo al personal	2.464	-	292	446	-	3.202
Total	4.859	-	576	260	-	5.695



OP2351456

CLASE 8.^a

Ejercicio 2024

	Euros					
	Saldo Inicial	Trasposos	Dotaciones (epígrafe 'Gastos de Personal')	Actualización hipótesis actuariales	Aplicaciones	Saldo Final
Provisión para pensiones y obligaciones similares:						
Premios al personal por antigüedad	1.902	-	241	252	-	2.395
Retribuciones a largo plazo al personal	11.699	-	940	(10.175)	-	2.464
Total	13.601	-	1.181	(9.923)	-	4.859

Retribuciones a largo plazo de prestación definida – Premios al personal por antigüedad

Determinados empleados de la Sociedad (en adelante “el colectivo de empleados afecto”) procedían de la sociedad Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros. Para estos empleados, la Sociedad ha mantenido la antigüedad y las condiciones de los contratos preexistentes, así como las condiciones del convenio colectivo de sus compañías de procedencia. En el caso de los empleados de Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, su convenio colectivo establece, en el artículo 38, un premio de permanencia por el que los empleados que cumplan 25 años de servicios en la empresa les corresponderá 1,5 mensualidades del sueldo base más el complemento de adaptación individual y el complemento por experiencia correspondiente al mes en que se cumplan los correspondientes aniversarios. Este compromiso se encuentra cubierto mediante una provisión cuyo importe al 31 de diciembre de 2025 asciende a 2.493 Euros (2.395 Euros a 31 de diciembre de 2024).

Retribuciones a largo plazo de prestación definida – Retribuciones a largo plazo al personal

Adicionalmente, el colectivo de empleados afecto también tiene derecho a un seguro de vida. El seguro de vida cubre los riesgos de muerte y de anticipo de capital en casos de incapacidad permanente total, incapacidad permanente absoluta o gran invalidez por un capital de 43.000 Euros. Dicho capital base se incrementará en un 25% para los empleados con tres o más hijos menores de 21 años. El premio de jubilación reconoce el derecho a percibir tres mensualidades de sueldo base más Complemento de Adaptación Individualizado (CAI) y Complemento de Experiencia en el caso de extinguir los empleados su contrato a partir de los 59 años de edad por motivos distintos al cese voluntario o despido disciplinario, o de jubilarse a la edad ordinaria prevista legalmente o con anterioridad.

El seguro de vida está exteriorizado mediante pólizas en la modalidad temporal anual renovable contratadas con Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros para el periodo de actividad y en fondo interno para el periodo post- empleo. El premio de jubilación y la compensación adicional quedan totalmente cubiertos mediante dos pólizas contratadas con Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros y registrada en el epígrafe “Otros activos financieros” (véase Nota 7.1 y 13.1).

Las variaciones en los saldos de balance se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias, en el epígrafe ‘Gastos de Personal- Cargas sociales’, del ejercicio en que se producen, salvo las “ganancias y pérdidas actuariales” (diferencias existentes entre las hipótesis actuariales previas y la realidad y en cambios de hipótesis actuariales), que se imputan directamente en el patrimonio neto, reconociéndose como reservas. La variación de las reservas por pérdidas y ganancias actuariales a 31 de diciembre de 2025 con respecto a 31 de diciembre de 2024 han sido de 640 Euros menos (véase total ingresos y gastos reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto).

10. Deudas (largo y corto plazo)

10.1 Desgloses por categorías de los pasivos financieros

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudores empresas del grupo y asociadas a corto plazo” y “Acreedores y cuentas a pagar” al cierre del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

Categorías	Clases	Euros			
		Instrumentos Financieros a Corto Plazo		Total	
		Derivados	Otros		
2025	2024	2025	2024		
Pasivos financieros a coste amortizado o coste		673.046	642.372	673.046	642.372
		673.046	642.372	673.046	642.372

10.1.1 Pasivos financieros a coste amortizado - Pasivos financieros a corto plazo

A continuación, se muestra el detalle de los pasivos financieros a corto plazo clasificados por categorías al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Euros	
	Otros	
	Saldo a 31.12.2025	Saldo a 31.12.2024
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
Comisiones a pagar (Nota 13.1)	606.672	565.716
Impuesto sobre sociedades (Notas 11.2 y 13.1)	23.808	33.830
Otros	34.829	33.490
Acreedores y cuentas a pagar		
Acreedores varios	2.289	3.858
Otras deudas con Administraciones Públicas	5.448	5.479
Total	673.046	642.373

La cuenta “Comisiones a pagar” recoge los importes pendientes de pago al 31 de diciembre de 2025 en concepto del servicio de comercialización de los Planes de Pensiones.

El servicio de comercialización prestado por la sociedad Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros tiene a su favor 606.672 Euros a cierre de ejercicio 2025 (565.716 Euros del ejercicio 2024).

La cuenta “Impuesto sobre sociedades” recoge el importe pendiente de pago al 31 de diciembre de 2025 a Grupo Catalana Occidente, S.A. por importe 23.808 Euros (33.830 a cierre del ejercicio 2024) (véase Notas 11 y 13.1).



CLASE 8.^a



OP2351457

Adicionalmente, la cuenta "Otros" recoge el saldo a favor de la sociedad Grupo Catalana Occidente, Tecnología y Servicios, A.I.E por importe de 609 Euros (605 Euros a cierre del ejercicio 2024), en concepto de los servicios tecnológicos prestados durante el mes de diciembre, a favor de Grupo Catalana Occidente, S.A. por 6.945 Euros (7.562 Euros en el ejercicio 2024) en concepto de la provisión de las facturas de los servicios prestados en el último trimestre de 2025, a favor de GCO Contact Center A.I.E. por 121 Euros por servicios prestados y 27.154 Euros (25.323 Euros en el ejercicio 2024) a favor de Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva en concepto de la gestión de la cartera de los Fondos de Pensiones.

La cuenta 'Acreedores varios' contiene la periodificación de la revisión salarial por 1.946 Euros en 2025 (3.641 Euros en el ejercicio 2024) y la periodificación de la factura pendiente de recibir referente a los lotes de navidad por 242 Euros en 2025 (217 Euros en el ejercicio 2024). Por su parte, la cuenta 'Otras deudas con Administraciones Públicas' corresponde a retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a profesionales.

10.2 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	14,16	13,06
Ratio de operaciones pagadas	14,16	13,06
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-

	2025	2024
Total pagos realizados	39.400	34.394
Total pagos realizados dentro del plazo establecido en normativa	39.400	34.394
Porcentaje sobre el total de pagos a proveedores	100,00%	100,00%
Total pagos pendientes	-	-
Número total de facturas pagadas	27	24
Número de facturas pagadas (dentro del plazo máximo)	27	24
Porcentaje sobre el total de facturas	100%	100%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Acreedores y cuentas a pagar – Acreedores varios” del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2025 y 2024 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

11. Administraciones públicas y situación fiscal

11.1 Saldos corrientes con las Administraciones públicas

A 31 de diciembre de 2025 el epígrafe ‘Acreedores y cuentas a pagar – Otras deudas con Administraciones Públicas’ corresponde a los diferentes impuestos que le son aplicables por retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a profesionales (véase Nota 10.1).

11.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2025 y 2024:

	Euros 2025	Euros 2024
Resultado contable antes de impuestos	386.899	340.843
Diferencias permanentes:		
Aumentos		
Transparencia fiscal AIE	-	-
Aportaciones a planes de pensiones	-	-
Gastos no deducibles	-	-
Disminuciones		
Transparencia fiscal AIE	(42.890)	(43.662)
Aportaciones a planes de pensiones	-	-
Diferencias temporales:		
Aumentos		
Transparencia fiscal AIE	-	-
Aportaciones a planes de pensiones	3.359	8.614
Otros aumentos	915	1.095
Disminuciones		
Transparencia fiscal AIE	-	-
Aportaciones a planes de pensiones	(10.222)	(8.163)
Base imponible fiscal	338.061	298.727

Como consecuencia de la tributación en régimen de declaración consolidada, la Sociedad ha registrado la correspondiente deuda pendiente a cuenta del impuesto de sociedades en el epígrafe ‘Deudas con empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo’ del balance por importe de 23.808 Euros a 31 de diciembre de 2025 (33.830 Euros a 31 de diciembre de 2024) (véase Nota 10.1), siendo Grupo Catalana Occidente, S.A. quien atenderá al mencionado pago con la Hacienda Pública.



CLASE 8.^a



OP2351458

El 14 de enero de 2002, la Agencia Tributaria concedió la aplicación del Régimen Especial de Grupos de Sociedades del Impuesto sobre Beneficios a la sociedad dominante Grupo Catalana Occidente, S.A. y a las dependientes de ésta, entre las que se encuentra la Sociedad, que se incorporó al Grupo con fecha 9 de junio de 2017.

11.3 Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	74.718	51.047
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	1.487	(387)
Total gasto por impuesto	76.205	50.660

11.4 Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	Activos por Impuesto Diferido	
	2025	2024
Diferencias temporarias (Impuestos diferidos):		
Impuestos anticipados	8.537	11.852
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	2.636	2.103
Retribuciones a largo plazo	2.170	1.956
Saldos al cierre del ejercicio	13.343	15.911

Los activos por impuesto diferido indicado anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

La naturaleza de los activos por impuesto diferido responde a diferencias temporales del impuesto sobre sociedades y a las pérdidas y ganancias actuariales de los compromisos por pensiones.

11.5 Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	Pasivos por Impuesto Diferido	
	2025	2024
Diferencias temporarias (Impuestos diferidos):		
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	9.420	9.859
Saldos al cierre del ejercicio	9.420	9.859

Los pasivos por impuesto diferido indicado anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos pasivos sean asumidos.

La naturaleza de los pasivos por impuesto diferido responde a la parte impositiva de las plusvalías/minusvalías de los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en patrimonio neto.

11.6 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En general, la Sociedad tienen abiertos a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios que determine la normativa fiscal aplicable en relación con los principales impuestos que le son de aplicación sin perjuicio de lo cual es preciso destacar que, a 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tenía abiertos a inspección los siguientes ejercicios:

Impuestos	Ejercicios
Impuesto de Sociedades	2020 - 2024 (*)
Impuesto sobre el Valor Añadido	Diciembre 2021-Noviembre 2025 (**)
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades	Diciembre 2021-Noviembre 2025 (**)
Otros	2022 - 2025
Impuesto Locales	2022 - 2025

(*) El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025 está pendiente de presentación, siendo la fecha máxima para su presentación el 27 de julio de 2026. Por otra parte, la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal y el grupo de consolidación fiscal tiene abiertos los ejercicios 2017 a 2023 ya que el grupo de consolidación fiscal ha sido objeto de inspección de alcance parcial en relación con el ejercicio 2020 del Impuesto sobre Sociedades.

(**) De acuerdo con alguna sentencia del Tribunal Supremo, que defiende una tesis en principio ya superada, el ejercicio 2021 (enero a diciembre) prescribirá el 30 de enero de 2026, tras la finalización del plazo para la presentación de los Resúmenes Anuales correspondiente a dicho ejercicio.

Lo anterior debe entenderse sin perjuicio del artículo 66.bis de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que establece el derecho a favor de la Administración para iniciar el procedimiento de comprobación de: (i) las bases o cuotas compensadas o pendientes de compensación o de deducciones aplicadas o pendientes de aplicación, prescribirá a los diez años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo reglamentario establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al ejercicio o periodo impositivo en que se generó el derecho a compensar dichas bases o cuotas o a aplicar dichas deducciones; y (ii) investigar los hechos, actos, elementos, actividades, explotaciones, negocios, valores y demás circunstancias determinantes de la obligación tributaria para verificar el correcto cumplimiento de las normas aplicables.



CLASE 8.^a



0P2351459

No obstante, los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

11.6 Pilar II

Con fecha 20 de diciembre de 2024, se aprobó en España la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen, entre otros, un impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición del 15% para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud. La citada Ley da cumplimiento a la obligación de transposición de la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, la cual incorpora en el ámbito de la Unión Europea la aplicación de las reglas del Pilar Dos del Marco inclusivo de la OCDE.

La citada Ley estructura un Impuesto Complementario como una figura impositiva separada y ajena a la normativa del Impuesto sobre Sociedades, y fue aprobada en España con efecto para los periodos impositivos iniciados a partir del 31 de diciembre de 2023. Puesto que la Sociedad pertenece a un grupo multinacional de gran magnitud, está afecta a esta nueva normativa con efecto a partir del ejercicio 2024.

En cumplimiento de esta normativa, el Grupo ha calculado al cierre del ejercicio 2025 y 2024 el impacto del Impuesto Complementario sobre la base del análisis del Puerto Seguro Transitorio, el cual se fundamenta en el informe país por país y en los estados financieros de las entidades del Grupo.

Derivado de este análisis se concluye que, al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tiene obligaciones por gasto corriente derivadas del Impuesto Complementario. Asimismo, la Sociedad aplica la excepción obligatoria a reconocer y revelar información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con el impuesto a las ganancias de Pilar Dos.

12. Ingresos y gastos

12.1 Ingresos por la entrega de bienes y prestación de servicios

12.1.1 Ingresos propios de la gestión de fondos de pensiones

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio por la gestión y administración de los Fondos de Pensiones.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias, así como el patrimonio gestionado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

Ejercicio 2025

	Euros		
	Patrimonio al 31/12/2025	Ingresos por Comisiones de Gestión	Comisiones Pendientes al 31/12/2025
Occident Pensiones Mixto Fijo, Fondo de Pensiones	287.059.490	3.648.487	316.540
GCO Pensiones Empleados, Fondo de Pensiones	127.369.136	121.939	10.671
Occident Pensiones Mixto Variable, Fondo de Pensiones	24.529.147	335.731	31.253
Occident Pensiones Renta Variable, Fondo de Pensiones	222.094.547	3.083.605	280.551
Occident Pensiones Renta Fija, Fondo de Pensiones	40.593.883	194.047	17.300
Cat Previsió, Fondo de Pensiones	3.247.214	52.645	4.116
Occident Pensiones Colectivo, Fondo de Pensiones	9.794.648	113.059	10.439
Occident Pensiones Autónomos, Fondo de Pensiones	9.390.069	57.104	7.953
	724.078.134(*)	7.606.617	678.823

* No se incluye el importe de las provisiones matemáticas por valor de 8.298.187 Euros para hacer frente al pago de las rentas aseguradas contratadas con Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros.

Ejercicio 2024

	Euros		
	Patrimonio al 31/12/2024	Ingresos por Comisiones de Gestión	Comisiones Pendientes al 31/12/2024
Occident Pensiones Mixto Fijo, Fondo de Pensiones	279.233.357	3.514.886	307.684
GCO Pensiones Empleados, Fondo de Pensiones	120.666.726	115.323	10.157
Occident Pensiones Mixto Variable, Fondo de Pensiones	21.192.421	281.004	26.674
Occident Pensiones Renta Variable, Fondo de Pensiones	203.792.192	2.822.981	259.122
Occident Pensiones Renta Fija, Fondo de Pensiones	35.748.370	162.155	14.891
Cat Previsió, Fondo de Pensiones	3.750.856	55.319	4.775
Occident Pensiones Colectivo, Fondo de Pensiones	8.283.898	94.828	8.821
Occident Pensiones Autónomos, Fondo de Pensiones	2.404.427	966	963
	675.072.247(*)	7.047.462	633.087

* No se incluye el importe de las provisiones matemáticas por valor de 8.187.170 Euros para hacer frente al pago de las rentas aseguradas contratadas con Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros.

Las comisiones pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se encuentran registradas en el epígrafe "Deudores y cuentas a cobrar – Crédito contra fondos de pensiones – Comisiones pendientes de pago" del balance (véase Nota 7.1).

12.2 Ingresos financieros

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

Seguidamente se desglosa el origen de los ingresos financieros más significativos devengados por la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024:



OP2351460

CLASE 8.^a

	Euros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Valores Representativos de Deuda (Nota 7.1.2)		
De participaciones en valores negociables y otros instrumentos financieros – De terceros	103.999	96.464
Total	103.999	96.464

12.3 Gastos de personal

La composición de los gastos de personal correspondiente al ejercicio 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Sueldos y salarios	99.129	98.821
Seguridad Social	34.699	33.640
Retribuciones al personal mediante instrumentos de patrimonio	-	-
Otros gastos de personal	(2.173)	12.461
	131.655	144.922

El epígrafe "Otros gastos de personal" recoge, entre otros conceptos, las dotaciones y reversiones a fondos de pensiones de prestaciones definidas a largo plazo para empleados. En el ejercicio 2025 se registra una reversión, motivo por el cual el epígrafe presenta un saldo acreedor.

12.4 Otros gastos de explotación

a) Desglose

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Servicios exteriores-		
Arrendamientos y cánones (Nota 5 y 13.1)	8.632	4.828
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-	-
Servicios profesionales independientes	12.350	14.758
Otros servicios		
Material de oficina	13.025	12.818
Otros	53.538	47.617
Tributos-	2.265	1.124
Otros gastos-		
Comisiones de comercialización (Nota 13.1)	6.797.179	6.296.586
Comisiones de gestión de cartera	304.266	281.898
	7.191.255	6.659.630

Desde el 1 de enero de 2018, la Sociedad mantiene un contrato con Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, para la comercialización de los planes de pensiones adscritos a los Fondos de Pensiones que gestiona. En virtud de dicho contrato la Sociedad le abona una comisión calculada diariamente, pagadera mensualmente, aplicando el 90% sobre el volumen de las comisiones de gestión facturadas por los Planes de Pensiones (a excepción del GCO Pensiones Empleados, Fondo de Pensiones sobre el que se aplica una comisión del 50% a partir del 1 de enero de 2019). La comisión de comercialización se registra por importe de 6.797.179 Euros (6.296.586 Euros a 31 de diciembre de 2024) en el epígrafe “Otros gastos – Comisiones de comercialización” del cuadro anterior (véase Nota 13.1).

Dentro del epígrafe “Servicios exteriores – Arrendamientos y cánones” del cuadro anterior se incluye el importe devengado durante el ejercicio 2025 en concepto de alquiler de los centros de negocio de la Sociedad en las Oficinas Centrales de Madrid y Barcelona y que asciende a 5.378 y 3.254 Euros, respectivamente (1.354 y 3.474 Euros a 31 de diciembre de 2024, respectivamente).

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio por todos estos conceptos se registran en el epígrafe “Acreedores y cuentas a pagar – Acreedores varios” del balance (véase Nota 10.1) y en “Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo” en aquellos casos en los que se trata de entidades pertenecientes a Grupo Catalana Occidente, S.A.

Adicionalmente, en virtud del contrato de gestión discrecional e individualizada de los valores, efectivo y otros instrumentos financieros propiedad de los fondos de pensiones gestionados (contrato que mantenía Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros) que la Sociedad mantiene con Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C. durante el ejercicio 2025 se ha devengado un gasto de 304.266 Euros (281.898 Euros a 31 de diciembre de 2024), que se registran en el epígrafe “Otros gastos – Comisiones de gestión de cartera” (véase Nota 13.1).

13. Operaciones y saldos con partes vinculadas

13.1 Operaciones y saldos con vinculadas

El detalle de operaciones y los saldos vinculadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:



OP2351461

CLASE 8.^a

	Euros			
	Saldo a 31.12.2025		Saldo a 31.12.2024	
	Grupo	Accionista Único	Grupo	Accionista Único
ACTIVO:				
Inversiones en empresas del grupo y asociadas (Nota 7.2)	63.715	-	63.715	-
Otros activos financieros (Notas 7.1 y 9.1)	2.688	-	2.319	-
	66.403	-	66.034	-
PASIVO:				
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo-				
Deudas por Impuesto de Sociedades (Notas 10.1 y 11.3)	-	23.308	-	33.830
Comisiones pendientes de pago (Notas 10.1 y 12.4) ⁽¹⁾	27.153	-	25.323	-
Otros (Nota 10.1) ⁽²⁾	730	6.944	605	7.562
Débitos y partidas a pagar-				
Comisiones pendientes de facturar (Notas 10.1) ⁽³⁾	606.672	-	565.716	-
	634.555	30.252	591.644	41.393
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Gastos				
Otros gastos de explotación-				
Servicios exteriores (Nota 12.4) ⁽⁴⁾⁽⁵⁾	(323.434)	(27.769)	(296.308)	(27.225)
Otros gastos (Nota 12.4) ⁽⁶⁾	(6.797.179)	-	(6.296.586)	-
	(7.120.613)	(27.769)	(6.592.894)	(27.225)

El saldo de "Comisiones pendientes de pago" corresponde a la comisión de gestión y administración de cartera ya facturada y pendiente de pago a Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C. por 27.153 Euros (25.323 Euros a 31 de diciembre de 2024).

El saldo de "Otros" corresponde al gasto por los servicios tecnológicos pendientes de pago a GCO Tecnología y Servicios, A.I.E. por 609 Euros (605 Euros a 31 de diciembre de 2024), gastos por servicios prestados por Grupo Catalana Occidente por importe de 6.944 Euros (7.562 Euros a 31 de diciembre de 2024) y 121 euros por servicios prestados por GCO Contact Center, A.I.E. (0 Euros a 31 de diciembre de 2024).

El saldo de "Comisiones pendientes de facturar" corresponde a la comisión de comercialización pendiente de facturar por parte de Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros por 606.672 Euros (565.716 Euros a 31 de diciembre de 2024).

Los "Servicios exteriores" corresponden al gasto por alquiler devengado en el ejercicio a favor de Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros por 3.254 Euros (4.828 Euros a 31 de diciembre de 2024) y a GCO Activos Inmobiliarios, S.L. por 5.378 Euros (0 Euros a 31 de diciembre de 2024), gastos por servicios prestados a devengados favor de GCO Contact Center, A.I.E. por 1.452 Euros (0 Euros a 31 de diciembre de 2024), gastos por servicios tecnológicos devengados a favor de GCO Tecnología y Servicios, A.I.E. por 8.329 Euros (8.927 Euros a 31 de diciembre de 2024), gastos a favor de GCO Gestión de Activos en concepto de gestión cartera fondos y cartera propia por 304.265 y 756 Euros, respectivamente (281.898 y 655 Euros a 31 de diciembre de 2024) y el gasto devengado por la externalización de la función de gestión de riesgos, la función de auditoría interna, la función de verificación del cumplimiento, la función de contabilidad, la función de asesoría jurídica y la función de RRHH.

Los "Otros gastos" corresponden a la comisión de comercialización devengada en el ejercicio a favor de Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros por 6.797.179 Euros (6.296.586 a 31 de diciembre de 2024).

Por otra parte, desde que se hizo efectiva la sustitución de Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros por parte de la Sociedad como entidad gestora de los fondos de pensiones indicado en la Nota 1, la Sociedad tiene un contrato con Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, en virtud del cual esta última sigue siendo responsable de la gestión discrecional e individualizada de los valores, efectivo y otros instrumentos financieros propiedad de los fondos de pensiones gestionados (contrato que mantenía anteriormente con Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros).

13.2 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Desde la fecha de constitución, los Consejeros de la Sociedad no han devengado conceptos retribuidos, asimismo las funciones de la Alta Dirección de la Sociedad son asumidas directamente por el Consejo de Administración.

Grupo Catalana Occidente, S.A., Sociedad Dominante del Grupo al que pertenece la Sociedad tiene contratada dos pólizas de seguro de responsabilidad civil que engloba, entre otros trabajadores, a los consejeros y directivos de la Sociedad. Dichas pólizas ha generado un gasto por prima de seguro en el ejercicio 2025 de 108.691 Euros (94.415 Euros a cierre del ejercicio 2024).

13.3 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, modificada por la Ley 31/2014, los administradores y las personas vinculadas a éstos deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a éstos, según se define en el art. 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), no se han encontrado inmersos en situaciones de conflicto de interés previstas en el art. 229 del citado texto legal, no habiéndose producido comunicación alguna en el sentido indicado en el apartado 3 del citado artículo al Consejo de Administración ni al resto de los Administradores. Por este motivo, las cuentas anuales no incluyen desglose alguno en este sentido.

13.4 Estructura financiera

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad pertenece al Grupo Catalana Occidente cuya sociedad matriz es Grupo Catalana Occidente S.A.

13.5 Contratos con el accionista único

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene con su Accionista Único un contrato de externalización de la función de gestión de riesgos, la función de auditoría interna, la actividad de verificación del cumplimiento (legal, reglamentario, administrativo) y la actividad de contabilidad y fiscalidad. A su vez, mantiene un contrato adicional de prestación de servicios Jurídicos y RRHH (véase Nota 13.1).

14. Otra información

14.1 Personal

El número medio de empleados de la Sociedad durante el ejercicio 2025 y 2024 detallado por categorías profesionales es el siguiente:



OP2351462

CLASE 8.^a

	Número medio de Empleados	
	2025	2024
Directivos	-	-
Técnicos	2	2
Administrativos	-	-
	2	2

El número de empleados de la Sociedad al cierre del ejercicio 2025 y 2024 distribuido por categorías profesionales y género, es el siguiente:

	Número de Empleados					
	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres	Totales
Directivos	-	-	-	-	-	-
Técnicos	1	1	2	1	1	2
Administrativos	-	-	-	-	-	-
	1	1	2	1	1	2

A 31 de diciembre de 2025, en línea con el 2024, la Sociedad no tiene registradas remuneraciones pendientes de pago a su personal (retribuciones variables) en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar – Acreedores varios" del balance.

En relación a los directivos de las tablas desglosadas anteriormente, hacen referencia a la persona responsable de la administración y gestión de la operativa de la sociedad y no se considera alta dirección.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha tenido personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33%.

14.2 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2025 y 2024, los importes recibidos por el auditor de la sociedad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (PwC), o por cualquier empresa perteneciente a la misma red de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, han sido los siguientes:

	Euros	
	Honorarios correspondientes a PwC o Empresa de la misma Red (*)	
	2025	2024
Servicios de auditoría	5.900	5.700
Otros servicios exigidos por la normativa	-	-
Otros servicios de verificación	-	-
Resto de otros servicios	-	-
Total Servicios Profesionales	5.900	5.700

(*) Importes sin IVA y sin gastos

15. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho que las afecte de forma significativa.



OP2351463

CLASE 8ª
INFORME DE GESTIÓN DE OCIDENT PENSIONES, EGFP, S.A.

EVOLUCIÓN DE LOS MERCADOS EN EL AÑO 2025

El año 2025 ha sido muy positivo para los principales índices bursátiles. El año ha estado marcado por una elevada volatilidad, oscilando entre el temor a una guerra comercial y el alivio generado por los acuerdos finalmente alcanzados. El primer hito llegó el 2 de abril con el denominado "Día de la Liberación", que desencadenó fuertes caídas bursátiles ante la agresividad de los aranceles anunciados por Trump. No obstante, la posterior tregua de 90 días y la firma de acuerdos comerciales propiciaron una desescalada de la tensión. En este contexto, se sumó un inesperado giro dovish de la Reserva Federal en la segunda mitad del año, motivado por la debilidad del mercado laboral, que actuó como un catalizador positivo para los activos de riesgo. La Fed reanudó las bajadas de tipos en septiembre, con un recorte de -25 pb, el primero desde diciembre de 2024, seguido de otros dos en octubre y diciembre. En este contexto, las rentabilidades de la deuda estadounidense cayeron con fuerza en 2025: el bono a 2 años bajó -77 pb hasta el +3,47%, mientras que el de 10 años descendió -40 pb, situándose en el +4,17%. Pese a los múltiples frentes abiertos, comerciales y geopolíticos, la economía estadounidense volvió a mostrar una notable solidez.

En Europa, el Consejo de la UE activó un estímulo fiscal sin precedentes centrado en defensa, que permitió a 16 países aumentar su gasto militar sin penalizaciones, movilizar unos 150.000 millones de euros y flexibilizar las reglas fiscales para reforzar la industria y la seguridad europea. Paralelamente, el Parlamento alemán aprobó un ambicioso paquete fiscal que incluía una inversión de 500.000 millones de euros en infraestructuras y la eliminación del techo de deuda para que el gasto en defensa supere el 1% del PIB. Estas medidas supusieron un giro significativo respecto a la tradicional política de austeridad alemana.

La bolsa española tuvo un año excelente, con el Ibex-35 subiendo un +49,27% gracias a las revalorizaciones de la banca, con valores como Banco Santander, BBVA y CaixaBank duplicando su cotización. En el Eursotoxx-50 (+18,29%) a parte del sector financiero también destacó ASML (+37%), tras publicar buenos resultados y con buenas previsiones debido al incremento de demanda semiconductores para la inteligencia artificial. En EEUU el S&P-500 (+16,39%), lideraron las aportaciones positivas al índice compañías vinculadas con la IA como Nvidia (+38,92%), Broadcom (+50,63%) y Alphabet (+65,99%). En negativo UnitedHealth (-33,14%) descendió por el aumento inesperado de los costes médicos, y las compañías de software estadounidenses también registraron descensos significativos, con caídas destacadas en Salesforce (-20,25%), ServiceNow (-27,75%), Adobe (-21%) y Accenture (-22,14%).

En el mercado de materias primas, el oro se consolidó como activo refugio, subiendo casi un +65% en el año y cerrando cerca de máximos históricos. Por su parte, el petróleo tuvo un ejercicio bajista y marcado por la volatilidad. Finalmente, en cuanto a divisas, el dólar volvió a ser el gran perdedor, prolongando la tendencia bajista del año anterior. Su debilidad respondió a las expectativas de recortes de tipos por parte de la Fed y a las crecientes dudas sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas estadounidenses. A cierre de 2025, la divisa estadounidense acumulaba una depreciación del -13%, situándose en 1,17 dólares por euro.

Previsiones:

En 2026 se prevé un entorno macroeconómico favorable, con un crecimiento sostenido y unos beneficios empresariales sólidos. La inteligencia artificial seguirá siendo el motor central del ciclo, impulsando la productividad y el crecimiento estructural, aunque con riesgos asociados a cuellos de botella energéticos y a un marco regulatorio en evolución. El escenario base contempla una expansión global que podría prolongarse hasta 2027, si bien persisten riesgos por tensiones geopolíticas, incertidumbres sobre la ejecución del gasto fiscal, y posibles cambios en la política monetaria.

Sin embargo, el contexto geopolítico se ha tensionado y aporta más incertidumbre después que EEUU atacase Venezuela y capturase a su presidente, además de las amenazas sobre Groenlandia, Irán y otros países. Adicionalmente, el presidente Donald Trump ha iniciado un proceso judicial contra el presidente de la Reserva Federal que está generando controversia en Wall Street y a nivel político, incluso dentro de su partido.

En noviembre, EE. UU. celebrará elecciones de medio término, un periodo que históricamente ha venido acompañado de mayor volatilidad, especialmente en el segundo semestre, aunque con rentabilidades positivas en los doce meses posteriores. En conjunto, 2026 arranca con un panorama constructivo, pero no exento de riesgos, lo que exige mantener una visión de largo plazo y tolerancia ante eventuales correcciones del mercado.

En este contexto, la Sociedad maximizará los criterios de prudencia que han caracterizado las inversiones desde su creación.

EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD

Occident Pensiones, EGFP, S.A.U. (en adelante la Sociedad o la gestora) se constituyó el 26 de abril de 2017, para operar en lo que consiste exclusivamente su objeto social, esto es, la administración y gestión de fondos de pensiones. En el transcurso del período desde la constitución hasta el cierre del ejercicio 2017, no se produjo actividad de administración de fondos.

Las entidades promotoras de los planes de pensiones individuales, así como las comisiones de control de los planes de empleo tomaron los acuerdos de sustitución de Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (anteriormente denominada Seguros Catalana Occidente, S.A.U. de Seguros y Reaseguros) por Occident Pensiones, EGFP, S.A.U. como entidad gestora de los fondos de pensiones, con efecto 1 de Enero de 2018.

Actualmente gestiona 8 fondos de pensiones, de los cuales cinco son personales y tres son de Empleo. En la actualidad Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (anteriormente denominada Seguros Catalana Occidente, S.A.U. de Seguros y Reaseguros) es la entidad comercializadora de los planes de pensiones gestionados por Occident Pensiones.

Evolución del negocio

La actividad de la gestora se inició el 1 de enero de 2018. Los ingresos en 2025 por la administración de fondos de pensiones han ascendido a 7.606.617€ frente a los 7.047.462€ obtenidos en 2024. Este incremento del 8% es consecuencia del incremento del patrimonio medio anual de los fondos de pensiones gestionados. El crecimiento de los fondos de pensiones gestionados durante el año 2025 se debió en gran medida a las buenas rentabilidades conseguidas, pero también a las suscripciones netas positivas.



OP2351464

CLASE 8ª

Por lo que respecta a los gastos de explotación en el ejercicio 2025, han ascendido a la cifra de 7.322.908€, lo que supone un aumento del 7,62% respecto del ejercicio anterior, cuyo importe ascendió a 6.804.552€. Éstos corresponden en su mayor parte a gastos por comercialización de planes de pensiones, los cuales suman 6.797.179€ en 2025 y 6.296.586€ en 2024. Además, la delegación de la gestión de los activos financieros ha supuesto un gasto de 304.266€ durante el año 2025, siendo en el año precedente de 281.898€, lo que supone un incremento del 7,93%.

Inversiones Financieras

Al cierre de 2025, la Sociedad tiene invertido un total de 3.378.909€ en títulos de renta fija, lo cual representa algo menos del 79,06% del activo total de la empresa. Además, también cuenta entre sus inversiones con veinte participaciones en GCO Tecnología y Servicios y 265 de GCO Contact Center. Estas inversiones en empresas del grupo suman al cierre de 2024 un total de 63.715€.

Personal

A cierre del ejercicio 2025 la entidad contaba con 2 personas contratadas, en línea con el ejercicio anterior.

Acciones propias

No existen negocios sobre las propias acciones.

Actividades I+D

En la Sociedad no ha llevado a cabo ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2025 y 2024.

Evolución esperada del negocio

Tras la fusión de Seguros Catalana Occidente, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros Sociedad Unipersonal y Plus Ultra Seguros Generales y Vida, S.A.U. de Seguros y Reaseguro, Occident Pensiones, E.G.F.P., cuenta únicamente con Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (anteriormente Seguros Catalana Occidente, S.A.U. de Seguros y Reaseguros) como comercializador de todos sus planes de pensiones. De este modo, se simplifica la gestión y coordinación de los comercializadores, lo que redundará en una mayor eficiencia, y por tanto en un mejor servicio al partícipe.

Principales riesgos e incertidumbres

Los principales riesgos que pueden afectar a la evolución del negocio de la entidad son los que a su vez afectan a los Fondos de Pensiones, los riesgos financieros.

Los riesgos financieros son aquellos característicos del área financiera y se desglosan en riesgo de mercado, riesgo de tipo de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez:

- **Riesgo de mercado**

En lo referido a los riesgos de mercado y de tipo de interés, se realiza un análisis de los flujos derivados de los activos financieros, la evolución de los tipos de interés y de la situación de las bolsas de valores. La información e informes que se generan son analizados periódicamente.

- **Riesgo de crédito y liquidez**

Respecto a los riesgos de crédito y liquidez, se analizan y monitorizan de forma regular informando a la Comisión de Control de los Fondos de Pensiones de Empleo y a la Entidad Promotora de los Fondos de Pensiones Personales de cualquier incumplimiento, así como de las acciones acordadas para su corrección.

- **Riesgo operacional**

La Sociedad dispone de una herramienta informática desarrollada internamente por el Grupo que permite gestionar adecuadamente el riesgo operacional realizando: (i) la identificación de los riesgos, (ii) la valoración de los mismos, (iii) la definición de controles en respuesta a dichos riesgos y (iv) el análisis y monitorización del riesgo residual.

Departamento de atención al cliente

En virtud de lo establecido en el artículo 49 del Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones la Sociedad tiene un contrato con LEGSE Abogados, S.L por el cual se ha designado a esta entidad como defensor del partícipe, y como único órgano competente de resolver las reclamaciones de planes de pensiones individuales dirigidas tanto a la entidad gestora como a la entidad comercializadora. En lo que se refiere a planes de pensiones de empleo, el órgano competente para resolver cualquier reclamación es la propia comisión de control de cada plan.

El Defensor del partícipe ha elaborado con fecha 13 de enero de 2026 la memoria anual correspondiente al ejercicio 2025, en el que se informa del desarrollo de su función, comunicando que, durante el ejercicio 2025, han sido presentadas 9 reclamaciones frente a la Sociedad.

Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna se encuentra externalizada en la Dirección de Auditoría Interna Corporativa de Grupo Catalana Occidente S.A., mediante contrato de externalización firmado con fecha del 1 de septiembre de 2020.

La realización del trabajo de auditoría se ajusta a lo establecido en el Plan Plurianual de Auditoría Interna, elaborado por la Dirección de Auditoría Interna Corporativa y aprobado por el Consejo de Administración de Occident Pensiones que ha asumido formalmente las funciones de la Comisión de Auditoría de la Sociedad, que cubre los objetivos de auditoría de la misma.

En la elaboración del plan de auditoría se tienen en cuenta las auditorías exigidas obligatoriamente por los reguladores, el universo de auditoría de la Sociedad que contiene todas las actividades auditables valoradas en base a su riesgo inherente y residual, incluidos los riesgos de Tecnología de la Información, el resultado de la evaluación periódica de la función de Auditoría Interna, los proyectos estratégicos de la Sociedad, las solicitudes y las opiniones de los miembros del Consejo de Administración de Occident Pensiones y la gestión del Canal de Denuncias.

En el ejercicio 2025 se ha realizado la siguiente misión de auditoría referida a la Sociedad:



0P2351465

- CLASE 8^a**
- Auditoría de cumplimiento de los coeficientes normativos y límites establecidos en la Política de Inversión de acuerdo con los requisitos establecidos en el art. 80 ter del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y el art. 27 y siguientes del Anteproyecto de Ley de transposición de IORP II.

Asimismo, cabe destacar la realización de las siguientes auditorías referidas al Grupo y a sus sociedades dependientes, entre las cuales se encuentra la Sociedad:

- Revisión, con la colaboración de la firma BDO Auditores S.L.P. del cumplimiento de la normativa establecida en materia de prevención del blanqueo de capitales.
- Auditoría del proceso de control de cambios y seguridad lógica de TI, con la colaboración de Deloitte Touche Tohmatsu Limited.
- Auditoría de la gestión de seguridad especializada en Microsoft Azure (plataforma de servicios de computación en la nube), con la colaboración de un equipo de Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U.
- Auditoría del sistema retributivo y beneficios sociales en Grupo Catalana Occidente.
- Auditoría de ciberseguridad: ejercicio Red Team para evaluar el nivel de control de ciberseguridad, tanto a nivel preventivo como a nivel de detección y respuesta, mediante la realización de una serie de pruebas de ciberseguridad y hacking ético.

De cada una de las auditorías se ha emitido un informe con su objetivo y alcance, los incumplimientos y debilidades de control detectados en su caso, la opinión de los auditores internos sobre el sistema de control interno revisado y las recomendaciones formuladas para mejorarlo, en el supuesto de que éstos así lo hayan considerado. En este último caso, los auditores realizan un seguimiento sobre su implementación en el plazo que se haya acordado con los auditados.

Finalmente, la Dirección de Auditoría Interna Corporativa se ha ocupado de la gestión del fraude interno del que haya tenido conocimiento. En este sentido, cabe destacar que el Canal de Denuncias está adaptado a los requerimientos establecidos en La Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Entre los hechos denunciados se encuentra el incumplimiento, por parte de los Consejeros, directivos, empleados de la Sociedad, con independencia de su puesto y nivel, así como de la red de agentes y colaboradores que se relacionen con el Grupo, del Código Ético establecido por el Grupo y la manipulación o falsificación de datos y, en general, dentro del marco del sistema de control interno de la información financiera, cualquier otra práctica irregular vinculada a los sistemas de control interno y preparación de información financiera.

En el ejercicio 2025 no se ha comunicado a Auditoría Interna Corporativa ningún caso de fraude interno relacionado con la Sociedad.

A partir de enero de 2026 se va a continuar auditando el sistema de control interno en la elaboración de la información financiera, incluyéndose procesos ya auditados en años anteriores.

Información sobre Medio Ambiente y derechos de emisión de gases del efecto invernadero

Las actividades de la Sociedad no generan impactos medio ambientales negativos, cumpliendo todas las normativas aplicables, por lo que no se estima necesaria la dotación de ninguna provisión ni gasto adicional para posibles contingencias por este motivo. Asimismo, tampoco existen equipos, instalaciones u otros sistemas significativos incorporados al inmovilizado material destinados a la protección y mejora del medio ambiente.

En la Sociedad no está incluido en ninguno de los supuestos que obligan a proporcionar información detallada acerca de la emisión de gases de efecto invernadero.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

El periodo medio de pago de proveedores ha sido de 14 días para el ejercicio 2025 y de 13 en el ejercicio anterior.

Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han producido otros hechos que las afecten de forma significativa, excepto los ya descritos con anterioridad.